



SOLOLÁ, SOLOLÁ 5 DE DICIEMBRE 2025

Licda.

Ingrid Lorena Tol Rodríguez

Encargada Unidad de Información Pública. Municipalidad de Sololá.

Por medio de la presente. En consideración al Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008) numeral 24, que se refiere a entidades internacionales. NO APLICA a municipalidades en especial a la Municipalidad de Sololá, debido a que se encuentra fuera de ámbito.

Atentamente



Lucelio Antonio Ganil Canil
Secretario Municipal de Sololá.



